

EL DEBATE.

DIARIO LIBERAL.



AÑO II.

25 ejemplares 75 cént.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Pesetas Cts.
MADRID	Un mes. 1 50
PROVINCIAS	Tres meses. 5 □
EXTRANJERO Y ANTILLAS	Seis meses. 10 □
FILIPINAS	Un año. 20 □
Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.	Tres meses. 12 □
	Tres meses. 15 □

La Hacienda

y LOS CONSERVADORES.

El examen de los presupuestos entraña gran interés, por cuanto en ellos va envuelto lo que más interesa al país, y de su estudio resulta un conocimiento exacto no sólo de lo que se relaciona con los intereses materiales y con la riqueza pública, sino hasta con la política de los gobiernos.

Por ello entendemos que si con detenimiento y circunspección se examinasen todos y cada uno de los extremos que abrazan los presupuestos, y este examen se hiciese prescindiendo de todo interés de fracción ó bandería y sólo inspirándose en el bien general, es indudable que los resultados habían de ser en extremo satisfactorios para todas las clases y partidos, pues que á todos importa mucho el que en el reparto de los tributos presidan la equidad y la justicia, que los gastos sean los que reclamen las necesidades del Estado, que al desarrollo de los gérmenes de riqueza se preste la debida atención, que en la gestión administrativa en todas sus diversas fases resplandezcan la rectitud, el celo y la inteligencia, y que sean fielmente cumplidos todos los compromisos, pues que de ello depende el enaltecimiento del crédito que es cuestión de honra nacional.

Estas consideraciones nos las sugiere un artículo que publica *La Epoca* de ayer, con el título de *Espaldidez inoportuna*, en cuyo artículo se consignan los aumentos que en los presupuestos vigentes aparecen sobre los del año anterior, cuyos aumentos los condensa el colega en el siguiente resumen:

Ministerio de Estado	155.500
— Gracia y Justicia	48.130
— Guerra	5.779.691
— Marina	1.980.746
— Fomento	1.945.141
— Hacienda	1.603.613
Clases pasivas	1.860.013
Rebaja en el descuento	17.375.000
	30.747.834

El citado diario, sin duda para producir el efecto que se propusiera, que es el de censurar por estos mayores gastos, al Gobierno, sólo se ha cuidado de que resalten las cifras apuntadas, sin que haya analizado el detalle; es decir, si era ó no conveniente el aumento.

Nosotros nos vamos á permitir suplir con algunas ligeras indicaciones la falta cometida por el expresado diario.

La partida de más bullo es la que se refiere á la rebaja del descuento de las clases activas, pasivas y clero, partida que se eleva á 17 1/3 millones de pesetas.

Recordamos que *La Epoca*, y con ella diputados conservadores, han pedido con insistencia la rebaja del descuento, calificando hasta de injusticia el privar en una cuarta parte de su sueldo á los que perciben un muy mezquino haber.

Además, si se exige á los funcionarios públicos un trabajo asiduo, inteligente y el celo que reclaman los intereses públicos, preciso es que se les retribuya decentemente, á fin de que no deserten de las oficinas, para buscar mejor situación en empresas y sociedades particulares, empleados que serían muy útiles al Estado.

La Epoca tampoco ha tenido presente en sus censuras por la rebaja del descuento el que la experiencia ha demostrado que, á medida que se reduce el haber de las clases que cobran del Tesoro, disminuyen los productos de los impuestos y rentas eventuales, lo cual ha llevado el convencimiento al ánimo de todos los que con imparcialidad examinan esta cuestión, que este gasto es reproductivo; así que no perjudica, sino ventajas, ha de ocasionar la citada rebaja del descuento.

En Guerra y Marina el aumento es de 6 3/4 de millones, y nos parece que este gasto, que representa mejora en el material de Guerra, y el que nuestra marina salga del estado en que se encuentra, no es en verdad para censurado, y menos por quienes se dicen conservadores.

En Fomento el aumento es de dos millones, y también entendemos que este gasto que redonda en bien del país, si merece censura es porque no sea mayor la suma que se dedique á las obras de utilidad general y á la instrucción pública.

Las clases pasivas han tenido un aumento de cerca de dos millones, y como esto obedece al cumplimiento de la ley que determina los haberes que se han de satisfacer á cesantes, retirados y jubilados, así como á los huérfanos y viudas, no creemos que *La Epoca* rechace esta partida, á menos que quiera privar de lo que

las leyes les conceden, á los perceptores de la referida cantidad.

Deducidas estas partidas, queda un millón y 3/4 como verdadero aumento, que se refiere á mejorar las dotaciones de algunos funcionarios del ministerio de Estado, á otros de Gracia y Justicia, y al aumento del personal de Hacienda, como consecuencia de los mayores ingresos, y para que desaparezca ese cúmulo de expedientes y cuentas atrasadas de otras épocas y administraciones.

Lo expuesto basta para comprender toda la injusticia que entrañan los cargos que dirige *La Epoca* al Gobierno, y que solo ofuscado por la pasión pudo el colega calificar de espléndida inoportuna lo que es el resultado del verdadero conocimiento de las necesidades del país y el cumplimiento de sagrados deberes. Todavía no bastaba á *La Epoca* lo expuesto referente al aumento de gastos de que dejamos hecho mérito, y en otro artículo en que se ocupa de los gremios dice que el ministro de Hacienda, en su afán de innovar innecesariamente, sólo conseguirá una gloria que ha de ser funesta para la nación.

Después, siguiendo el sistema que ahora usa el colega con bastante frecuencia, aconseja que, dejando marchar tranquilamente la administración, se obtendrá un gran resultado.

Es indudable que el resultado sería el obtenido por los conservadores durante los seis últimos años: una administración subordinada á intereses estrechos y egoistas de partido y de bandería, unos impuestos que abrumaban al contribuyente de buena fe mientras otros eludían el pago, y por último, un déficit de 500 millones.

Los que tales resultados han dado en su gestión, no son, en verdad, los llamados para enseñar, y mucho menos para erigirse en censores.

Lecciones de astronomía.

Cuando subió al poder, descansó. Tal es el título con que un diario conservador encabeza su editorial, para dar á sus lectores una lección de astronomía sistema Flammarion, más bien que para dirigir un ataque á nuestro ilustre jefe el digno presidente del Consejo.

SUPONE NUESTRO APRECIABLE COLEGA QUE EL QUE tanto abogó desde la oposición por la libertad del pueblo y las reformas económicas y administrativas, tan necesarias en la gestión de la cosa pública, apenas ascendió al poder cruzóse de brazos y dijo como el Creador: *Estoy satisfecho de mi obra*. Demasiado sabe, y este acaso es su dolor, que en doce meses y ocho días de poder ha hecho el partido fusionista mucho más que el conservador hizo en aquellos seis años de poder de triste recordación. Palpable es el cambio operado en el estadío del país, innegables las reformas llevadas á cabo en cumplimiento de promesas hechas desde los bancos de la minoría, y en expectación otras que han de ser convertidas en realidad en brevísimo plazo. ¿Qué más desean los conservadores? Acaso que *descanse* el Sr. Sagasta, porque su acertada gobernación les arroja cada vez más lejos del poder.... Así nos explicamos el título de su artículo.

Puesto que emplea el lenguaje astronómico, justo es que con él mismo le contestemos, aunque no tengamos la presunción de creernos tan peritos en esta materia como el diario conservador.

EN TODO SISTEMA PLANETARIO existe un centro de atracción alrededor del que giran los astros subalternos, cumpliendo leyes inmutables; pero este centro, siendo astro, ni está ni puede estar en reposo como el articulista pretende, puesto que de ser así, destruirían el conjunto y cesarían todas las leyes físicas que el sistema origina, dando lugar esta suspensión de leyes naturales á la caída de los astros subalternos. Aun suponiendo el reposo absoluto del centro planetario, habría que confesar la influencia del astro principal sobre los de menor volumen, influencia de luz, calórico y dinamismo: luego si la situación á que en la parábola conservadora se alude, no se ha desmoronado ya, debe ser indudablemente porque ese centro en que se quiere figurar á nuestro ilustre amigo, no ha perdido su fuerza de atracción, ni amornado su influencia respecto á los astros que le rodean.

EN EL MUNDO FÍSICO, los planetas cumplen estrictamente el cometido que les está designado; pero no aisladamente, no en virtud de su omnimedia voluntad, sino en unión con el centro de que dependen. En el sistema representativo, el presidente del Consejo oye, discute, analiza los proyectos de sus compañeros, y entre él y los autores de los mencionados proyectos acuer-

MADRID.

Jueves 16 de Febrero de 1882.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID, En la Administración de *El Debate*, Hortaleza, núm. 37, pral., y en todas las librerías y centros de suscripción.

EN PROVINCIAS, En casa de nuestros correspondientes y en las librerías más importantes.

La mejor forma de hacer el pago es por medio de libranzas del Giro Mutual ó sellos de correos. Girando la Administración, se recargará el 8 por 100.

Núm. 152.

Número suelto 5 cént.

¿Quién ha sido el órgano de que se ha valido la revolución desencadenada para mostrar, en este caso, su furor y su ira?

El Siglo Futuro afirma que no ha sido el Gobierno ni los que como él pensamos.

«Nuestro triunfo ha sido tan completo, que el Gobierno mismo y sus órganos oficiales han tenido que declarar que no tenían medio ninguno de impedir nuestra manifestación.»

¿Quién ha sido, pues?

El mismo periódico lo dice:

«Una sola cosa nos ha detenido en algunas partes: la oposición de algunos prelados.»

Ya lo saben los reverendos prelados españoles.

El Sr. Nocedal afirma que ellos representan la ira y el furor de la revolución desencadenada.

El Diario Español desea ver confirmada ó rectificada la siguiente noticia de un periódico democrático:

«Dícese que el Gobierno, á quien desagrada mucho la actitud del primado de la Iglesia española por sus afinidades carlistas, desea una oportunidad para manifestarle que su misión es puramente católica.

También se dice que si el prelado se significara demasiado en tal sentido, el ministro de Gracia y Justicia exigiría la provisión de gran número de curatos vacantes en la diócesis de Toledo, y especialmente en esta corte.»

No sabemos lo que en este asunto haría el Gobierno, pero lo suponemos.

La ley manda que los curatos vacantes sean provistos por oposición, en vez de estar eternamente servidos por económicos, y el Gobierno es el llamado á velar por el cumplimiento de la ley en todas las esferas.

En tiempo de los amigos del colega cuya curiosidad satisfacemos, este y otros abusos tenían vida y existencia larga y próspera.

Hoy es otra cosa.

El Siglo Futuro se consuela del fracaso de la peregrinación carlista, asegurando que tiene en cartera millones de firmas para enviar á Roma y para llenar la primera plaza durante seis ó siete años.

Desde Inegro nos conformamos con esa peregrinación... por escrito.

Pero, digamos el colega: siete años de firmas en la primera plaza y uno que ya lleva publicadas hacen ocho. Ocho años tienen 2.920 días, en los cuales, calculando por término medio mil firmas diarias, *El Siglo* habrá de publicar 2.920.000 firmas. ¿Hay tantos españoles que sepan escribir? Y si los hay, ¿son todos carlistas?

Respondan el colega categóricamente, si no quiere que tome cuerpo cierta suposición que corre por esos mundos acerca de la autenticidad de las firmas.

Cuando el diablo tira de la manta...

Ahora resulta que la idea de la peregrinación ó romería nacional no ha nacido en la mollera de los maquiavélicos propietarios de *El Siglo Futuro*, sino que éstos se han apoderado de ella explotándola y disfrazándola con la tradicional boina.

En efecto, *La Unión* publica en su número de anoche una carta que vió la luz pública en su antecesor *El Fénix*, y en la que se indicaba la idea de la peregrinación.

Hé aquí el párrafo principal de dicha carta:

«La peregrinación debe ser de todos los católicos, para quitar al Gobierno toda sombra de pretexto para decir que nos lleva á Roma algún fin político. Y por el mismo motivo debe ir presidida por nuestros prelados, que, por otra parte, son jefes natos de toda obra católica, como puestos por el Espíritu Santo para regir y gobernar á la Iglesia de Dios, y para ordenar todo lo que á ella se refiere.»

El órgano de los mestizos (*estilo Siglo Futuro*) termina con las siguientes frases:

«No hemos de hacer reflexión ninguna; por hoy nos basta recordar la fecha en que esa carta se publicó: el día 7 de Setiembre.»

Veremos si *El Siglo* sufre con paciencia el palmetazo de su cofrade.

Algun periódico ha dicho que un título de Castilla que goza de una gran fortuna, y en el que algunos creyeron adivinar al propietario de un colega de la tarde, se había negado á pagar los recibos de la contribución territorial.

Es completamente inexacto. Lo que hay es que nuestro amigo político el Excmo. Señor marqués de Aguilar de Campo rechazó los recibos que le fueron presentados, por la sencilla razón de que carecían del sello móvil; pero satisfizo su importe tan pronto como se llenó el requisito en cuestión.

Extranjero.**Los proyectos del ministerio Gambetta.**

Nuestros lectores conocen ya el proyecto de monseñor Paul Bert, que regula de una manera un tanto dictatorial las relaciones de la Iglesia y el Estado en Francia. Dimos á conocer nuestra opinión sobre la obra del ex-ministro de Cultos, opinión que si era favorable al propósito cardinal del proyecto, no lo era á su forma y á su desarrollo.

Hoy en cambio, aplaudimos el proyecto Faure que á continuacion trascrismos. Este proyecto está dividido en dos partes: la primera tiende á establecer y regularizar la responsabilidad en materia de accidentes de fábrica y de cualquier otra explotación industrial ó agrícola; la segundo, que es el complemento de la primera, tiende á establecer cajas de seguros con el fin de garantir contra los peligros que resultan de estos accidentes, á los dueños de empresas industriales, agrícolas y comerciales.

I.

Responsabilidad de los dueños para con los obreros.

El jefe de toda empresa industrial, comercial ó agrícola es responsable del daño causado á todo obrero ó empleado, muerto ó herido en el trabajo, ya el accidente provenga de desplomes, hundimientos, ó del instrumento empleado, ya sea producido por el trabajo mismo.

Esta responsabilidad queda establecida en las condiciones siguientes:

1.^o *Para los hombres.*—En caso de muerte ocausada en el momento mismo del accidente ó de resultado del accidente, si el obrero ó empleado está casado, la viuda tendrá derecho á una indemnización igual al doble salario anual de la víctima, sin que su importe pueda exceder de 2.500 francos. Cada hijo legítimo que viva en el momento del accidente ó que nazca en los diez meses sucesivos, tendrá derecho á una renta anual de 100 francos hasta que haya cumplido la edad de diez y seis años.

Si el obrero ó empleado es viudo, sus hijos tendrán derecho á la renta marcada en el párrafo precedente.

Si el obrero es célibe ó viudo sin hijos se entregará á sus ascendientes sexagenarios una indemnización igual al salario anual del obrero ó empleado difunto.

Cuando el obrero ó empleado quedasen de resultado de estos accidentes incapaces por completo para el trabajo, tendrán derecho á una renta vitalicia igual al tercio de su salario anual, sin que esta renta pueda ser mayor de 750 francos ni menor de 370.

Si es casado, su mujer tendrá derecho á una renta anual de 100 francos. Se distribuirá asimismo á sus hijos una renta igual en la forma arriba expresa.

Cuando el accidente anule la capacidad profesional ó disminuya la suma de trabajo del herido, éste tendrá derecho á una renta vitalicia que variará entre la décima y la cuarta parte de su salario anual.

En los casos en que la indemnización se base sobre el salario anual, esta indemnización se estimará en 300 veces el salario del día si trabaja la víctima á jornal, y en doce veces su salario mensual si este se paga por meses ó por quincenas.

Si sólo se produce una incapacidad temporal para el trabajo, el obrero ó empleado tendrá derecho á una indemnización cotidiana igual á la mitad del precio de su salario diario en el momento del accidente.

**

2.^o *Para las mujeres.*—En caso de muerte, si se trata de una viuda, cada uno de sus hijos tendrá derecho á una renta anual de 100 francos.

Las obreras ó las empleadas, no casadas ó viudas sin hijos, tendrán derecho á una indemnización, de la que se aprovecharán sus parientes sexagenarios. Esta indemnización será igual al salario anual de la víctima, sin que pueda exceder de 750 francos.

En caso de accidente que produzca una incapacidad para el trabajo ó disminuya las fuerzas de la herida, hasta el punto que no pueda dedicarse á otra cosa que al cuidado doméstico, tendrá derecho á una renta anual vitalicia que variará del tercio al octavo de su salario anual, y que no podrá ser inferior á 200 francos ni superior á 500.

En caso de incapacidad temporal para el trabajo, tendrá derecho á una indemnización cotidiana igual á la mitad de su salario, indemnización que no podrá ser superior á un franco ni inferior á 2,50 francos.

Los créditos de los obreros heridos ó muertos ó de sus derechos-habientes serán privilegiados.

Las indemnizaciones y las rentas establecidas en la presente ley no podrán sufrir gravamen ni retención.

II.

Caja de seguros para garantizar á los dueños y á los obreros.

Se crea bajo la garantía del Estado una caja de seguros contra los riesgos de responsabilidad en caso de accidente. Esta caja tiene por objeto garantizar contra las consecuencias pecuniarias de la responsabilidad que recae sobre los jefes de las empresas industriales, agrícolas y comerciales.

Todos los obreros y empleados de la explotación contraerán colectivamente un seguro en esta caja por tiempo de tres años.

Estando constituida la unidad de riesgo que asegura la caja por cada día de trabajo, se calculará la prima sobre la suma de jornadas de trabajo de todos los obreros del establecimiento.

El capital en rentas y en especies perteneciente á la caja de seguros para casos de accidentes, fundada por la ley de 11 de Julio de 1868, será en adelante común á esta caja y á la de Seguros contra los riesgos de la responsabilidad.

**

Hoy que la cuestión social preocupa con harto motivo á los hombres de Estado, es de gran interés el conocer los medios que con laudable fin se ponen en todos los países cultos para llevarla á feliz término y devenirce.

En este concepto recomendamos la lectura de los proyectos trascritos, que pronto serán ley en la ve-cina República.

Oficial.

Gobernacion.—Ley autorizando al Ayuntamiento de Toledo para contratar un empréstito de 1.500.000 pesetas.

Fomento.—Reales órdenes dando las gracias á los jueces del tribunal de oposiciones á la cátedra de Derecho romano, vacante en la Universidad de Zaragoza; mandando proveer por concurso la plaza de ayudante de la clase de modelado y vaciado de ador-

no en la Escuela de Bellas Artes de Valladolid, y la de Geodésia de la Universidad central; y por oposición de la lengua inglesa del Instituto de Málaga.

Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas en el personal del ministerio público, durante el mes de Enero de 1882.

Telegramas.

Paris 15.—El *Diario Oficial* publica esta mañana los siguientes nombramientos de cónsules de Francia en San Sebastian el Sr. Tribouville; en Palma de Mallorca el Sr. De Largue; en Málaga el Sr. Laporte y en Mogador el Sr. Ladoux.

Londres 15.—En la sesión de la Cámara de los Comunes que ha terminado esta madrugada, se desechó por 98 votos contra 30 una enmienda del señor MacCarthy al proyecto de contestación al discurso de la Corona.

Puesto éste á votación resultó aprobado por 87 votos contra 22.

Paris 15.—La mayoría de la Cámara es favorable á la proposición del Sr. Delamotte modificando el artículo del Código civil que asimila á los juegos y apuestas las operaciones á plazos hechas en la Bolsa.

Según la reforma, la ley reconocerá todas las operaciones de compra y venta á plazos sobre mercancías, títulos, acciones, etc., hechas por medio de agentes de cambio ó corredores.

Londres 15.—El *Daily Telegraph* dice esta mañana que el Gobierno inglés tiene la intención de seguir al diputado irlandés Sr. Parnell por el delito de alta traición.

En vista de la efervescencia cada vez mayor que reina en Irlanda, el Gobierno ha dispuesto el inmediato envío de refuerzos á aquella isla.

Algunos regimientos han recibido ya la orden de estar preparados para embarcarse.

Paris 15.—Bolsa.—Fondos franceses: 3 por 100, 82,20.—5 por 100, 114,35.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 25 13 16.—Deuda amortizable exterior, 44 1/2.—Obligaciones de Cuba, 492,50.—Consolidados ingleses, 100 1/2.—Última hora: 3 por 100 exterior, 25 13 16.—Idem interior, 25 1/16.—Deuda amortizable exterior, 44 1/2.—Obligaciones de Cuba, 490.

Manila 15.—A noche entró el vapor *Asia*, del marqués de Campo, sin novedad.

Constantinopla 15.—El comandante, el teniente de la fragata inglesa *Wren*, y el cónsul inglés agregado, cazando el lunes pasado en Artakia, sobre la costa del mar de Marmara, fueron atacados por pastores albaneses.

El teniente resultó gravemente herido de un hachazo en la cabeza. También lo fué el comandante aunque de menores gravedades.

El embajador inglés visitará hoy al ministro Assim-Baja para protestar contra este atentado y entablar la oportuna reclamación.

Londres 15.—Clausura de la Bolsa.—3 por 100 exterior español, 26 1/8.

Paris 15.—El Gobierno francés está preparando un proyecto de ley autorizando la adición de alcohol en los vinos, y reduciendo los derechos sobre alcoholos empleados en los encabezamientos, con objeto de facilitar la competencia de los vinos franceses con los españoles, italianos y portugueses.

Washington 15.—La Cámara de representantes ha aprobado hoy un importante acuerdo.

Después de algunos discursos sobre la conducta de Inglaterra respecto á algunos nacionales de los Estados Unidos, se ha decidido:

Primer, protestar contra la prisión verificada en Irlanda, del Sr. O'Connor, ciudadano americano.

Segundo, invitar al presidente de los Estados Unidos á que pida al Gobierno inglés su inmediata libertad ó la formación de la causa de los ciudadanos americanos presos en Irlanda.

Viena 15.—Las tropas austriacas han derrotado completamente á los rebeldes en Crivoscia ocupando Árahuvage y Ledniza.

Paris 15.—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 25,62; idem interior, 24,96.

Paris 15.—Está ya acordado el relevo del señor Rouston del cargo de ministro en Túnez.

En el Consejo de ministros celebrado ayer se acordó presentar á las Cámaras un proyecto de ley modificando la de 1849 sobre la expulsión de los extranjeros del territorio francés.

Varios periódicos de oposición pretenden hoy que han estallado serias disidencias en el seno del Ministerio á consecuencia de una viva discusión que tuvieron ayer en el Consejo los Sres. Say y Freycinet.

En los círculos ministeriales se desmiente en absoluto esta noticia.

Londres 15.—Los Gobiernos de Inglaterra y Francia no han dirigido á las potencias una nota colectiva sobre los asuntos de Egipto. Por el pronto se han contentado con dirigir á sus representantes en las grandes potencias instrucciones idénticas acerca de dicha cuestión, exponiendo claramente la política que se proponen seguir en aquel país.

Paris 15.—Se asegura que el Sr. Gambetta aprueba la oposición al Gabinete iniciada por algunos periódicos amigos de aquél. El Sr. Gambetta cree que sus amigos deben permanecer en una actitud expectante.

Se cree, no obstante, que cuando regrese á París el Sr. Gambetta, adoptará una actitud más definida respecto del Gabinete actual.—*Fabra.*

Provincias.

Alicante.—Con gran complacencia, por el interés que entraña para los intereses de aquella provincia, que no pueden ser mirados con indiferencia por EL DEBATE, damos cuenta á nuestros abonados de una noticia que nuestro ilustrado colega *El Constitucional* de la referida ciudad publica en su último número:

«No obstante el temporal de aguas que se ha dejado sentir estos últimos días, continúan con gran actividad los trabajos del ferrocarril de Carcagente á Denia, en su sección de esta ciudad á Gandia. Las obras del puente sobre el Serpis comenzaron de nuevo el lunes de esta semana, no siendo cierto que se hayan retirado los materiales y suspendido en su consecuencia los trabajos.»

Barcelona.—Parece que en breve se procederá á la impresión y publicación de las leyes y costumbres legales de carácter general ó particular que rigieron en Cataluña. Las expresadas impresión y publicación corren á cargo de una comisión compuesta de dos delegados del Cuerpo provincial y de otros dos de la Real Academia de Buenas Letras de esta ciudad, iniciadora del proyecto. La colección constará de los Códigos, costumbres legales y documentos señalados por la citada Academia, sin perjuicio

de adicionar con aquellos de que vaya adquiriéndose noticia exacta. La publicación constará de cuatro tomos en folio mayor, de 500 ó 600 páginas cada uno, en esmerada impresión y con portada especial, acompañándose los textos con notas explicativas y de mera indicación de materias, así como de extenso índice analítico y de toda clase de noticias y comentarios pertinentes á la debida ilustración de aquélla. El tomo primero comprenderá los siguientes originales:

1. Documentos de época romana y carolingia.—II. Códigos de los Usajes.—Y III. Código de las costumbres de Lérida, Tortosa, Perpiñán, Castellón de Ampurias, Gerona, Besalú, Valles de Amer y Ribas, Miravet y Flix, en el modo y forma propuestos por la mencionada corporación académica.

—Anteayer 12 del corriente, ante el notario D. Antoni Vehils y Font del Sol se constituyó la sociedad del ferro carril Central de Cataluña, cuyo primer objeto será la construcción y explotación del ferrocarril de Igualada á San Saturnino de Noya y luego las prolongaciones de uno á otro lado por Cervera á Balaguer.

El Consejo de administración lo componen como Presidente honorario, Excmo. Sr. D. Francisco Silvela.—Vocales, Excmo. Sr. D. Victor Balaguer, Ilustrísimo Sr. D. Rafael Monares, D. José Antonio Magarola, D. Matías Boada, D. Gustavo de Boñil, D. Ramón Señar, D. Manuel Parach, D. Francisco Soteras.—Vocales: D. Marco Mir, D. Luis Gonzaga Moy.—D. Moix Morera, D. Jacinto Campreciós.—Director gerente, D. Santiago Serra y Crusells.

En cuyas personas está la representación de las comarcas por donde ha de atravesar la línea férrea, cuyas obras comenzarán á la mayor brevedad.

—La Excmo. Diputación provincial aprobó ayer el acta para diputado provincial á favor de D. Joaquín Badia y Andreu, que durante las pasadas elecciones obtuvo mayoría de votos en el distrito de Manlleu.

—Noticias últimamente recibidas de Villanueva y Geltrú, disminuyen un tanto la gravedad sobre el atentado de que fué víctima D. Heriberto Janer, gerente de una de las principales fábricas de dicha villa. Un sujeto con gorro catalán, calado hasta la barba y á manera de careta, fué el autor de la agresión, disparando un tiro de pistola al Sr. Janer, que afortunadamente sólo le produjo una leve conusión.

Deseámosle un pronto restablecimiento.

Cádiz.—Los periódicos de aquella población dan cuenta del fallecimiento del Excmo. Sr. D. Juan Manuel Díaz de Sobrecasas, persona muy apreciada en la indicada ciudad, donde su muerte ha sido sumamente sentida, no sólo por las bellas prendas personales que le adornaban, sino también por los relevantes servicios prestados en la marina mercante, de la que había llegado á ser capitán, y por los que asimismo prestó al país en los mares del Celeste Imperio.

—El premio mayor, que en el último sorteo favoreció á la ciudad de Cádiz, ha llevado el consuelo á una multitud de familias trabajadoras; pues según nos dicen del indicado punto, uno de los décimos se encuentra en poder de gran número de operarias de la Fábrica de Tabacos; otro, aseguran haber tocado á varios tripulantes de uno de los buques de guerra surtidos en bahía; y otro se ha jugado en una tienda de vinos y comestibles del barrio del Hércules.

Huesca.—Refiere el *Diario de Huesca* que ha llegado á Zaragoza el ex-general carlista D. Antonio Dorregaray, gravemente enfermo en Burdeos hace unos días, acompañado de su hija doña María y su hijo político D. José María Cereza la, debidamente autorizado, y con el objeto de atender al establecimiento de su salud.

Pamplona.—Nuestro ilustrado colega *Lau-Buru*, dedica preferentemente su atención al estudio de los intereses de aquella rica comarca, y, como no podía por menos, bajo el título «La Industria serícola», hace un atinado examen de la memoria presentada á la Diputación de la referida provincia por D. José Martínez, director de la granja serícola de Yanci.

Muchos nos duele no poder ocuparnos con alguna extensión de tan importante trabajo por el pequeño espacio de que podemos disponer en esta sección de nuestro diario; así que nos limitaremos á consignar el notable desarrollo alcanzado con la aclimatación del gusano *Pernia*. En el verano de 1880 que el señor Martínez hizo el primer ensayo con objeto de probar si era posible su aclimatación en la montaña, el resultado fué de 5.500 hermosos capullos cuyos gusanos se alimentaron al aire libre con la hoja de cuatro robles bravos. La segunda cosecha del mismo verano fué ya más abundante, pues se pudieron recolectar 30.000 capullos. Mas lo que seguramente llamará la atención de nuestros lectores, es saber el resultado del año que acaba de transcurrir, pues en sus dos cosechas se han recogido más de 900.000; por cuya laboriosidad e inteligencia enviamos nuestras felicitaciones al Sr. D. José Martínez, y á aquella provincia por contar con un funcionario de la ilustración del mencionado director de la Granja serícola de Yanci.

Noticias.

Al ocuparse varios de nuestros colegas, como por incidencia al tratar otros asuntos, de la depreciación que han sufrido en París las acciones de la Sociedad de Depósitos y cuentas corrientes (*Société de Dépôts et de comptes courants*), han padecido una equivocación, pues precisamente esta sociedad que dirige en París Mr. Donon, ha afrontado la crítica situación financiera por que ha atravesado y atravesará Francia, sin que hayan sufrido sus acciones alteración alguna, toda vez que han osculado entre los tipos de 715 á 720 en los días más críticos, y las últimas cotizaciones acusan un precio de 716.

</

La celebración de las bodas de plata del rey Oscar II de Suecia con la reina Sofía, tendrá lugar el 6 de Junio próximo.

Con este motivo hágense ya en Stockolmo gran les preparativos para esta fiesta, que será magnífica.

El gran duque y la gran duquesa de Baden, padres de la princesa real de Suecia, han anunciado su llegada a Stockolmo para fin de Mayo.

Han sido nombrados para formar las comisiones permanentes de pósitos de provincias los señores siguientes:

De Albacete: D. Pedro Hilvado, D. Ricardo Gómez Rengel, D. Pedro Cortés, D. Jorge López Cortés, D. Diocleto Serna, D. Manuel Méndez Santo Domingo, D. Enrique Parras Batuero.

De Almería: D. José Roda, D. Onofre Amat García, D. Manuel García López, D. José Albertosa Pérez, D. Caralampio Ayuso, D. Francisco Orozco Ferrer, D. Nicolás Masa y Masa.

De Avila: D. José Zurbarán de la Red, D. Claudio Sánchez Albornoz, D. Guillermo Bernaldo de Quiros, D. Pedro Muñoz Morera, D. Francisco López, D. Gerardo Jiménez, D. Salvador Blasco.

De Badajoz: D. Luis Macías, D. Casimiro Lopa, D. Miguel Carbonell, D. Francisco Gómez, D. Luis Oller, D. Aureliano López, D. Ramón Fernández.

De Barcelona: D. José Ferrer, D. Francisco Caullana, D. Juan José Prats, D. Ramón Estruch, D. Joaquín Cabriol, D. Evaristo Arnús, D. Emilio Vidal.

De Burgos: D. Andrés Jalon, D. Saturnino Nieto, D. Adolfo García, D. Victoriano Zumárraga, D. Domingo Rico, D. Amancio Castrillo, D. Antonio Martínez.

De Cáceres: D. Florencio Martínez, D. Pedro López, D. Juan Crisóstomo Gómez, D. Esteban Martín, D. Francisco Muñoz, D. Antonio Pérez, D. Tomás Muñoz.

De Cádiz: D. Bernardo María de la Calle, D. Federico Fedriani, D. Sebastián Barca, D. José Ramos de Santa Cruz, D. Antonio de Zubia, D. Francisco García Pérez, señor marqués del Mérito.

De Castellón: D. Nazario Blanco, D. Julián Ruiz, D. Ángel Granel, D. Vicente Ruiz, D. Francisco Cazador, D. Francisco Villar y D. Jaime Bello.

De Ciudad-Real: D. Pedro Mulleras, D. Vicente José Requerido, D. José Serrano, D. Maximino González, D. Santiago Sanchez, señor marqués de Casa-Treviño y D. Luis Muñoz.

De Córdoba: D. José Ruiz, D. Bartolomé Polo, D. Antonio Blanco, D. Juan María Conde, D. José Cantuel, D. Pedro López y señor marqués de la Corte.

De Cuenca: D. Juan Manuel Pérez, D. Hermenegildo Ochoa, D. Ángel Navarro, D. Nemesio Piñango, D. Ramón Cobo, D. Manuel Moreno y don Salvador Batista.

De Canarias: D. Juan Cunello, D. Rafael Betancourt, D. José de Armas, D. Pedro de Foronda, don Ernesto Guimera, D. Isidro Guimera y D. Joaquín García.

De Granada: D. Celio Roda, D. Pedro Hacar, don Francisco Bermúdez de Castro, D. Gabriel Echevarría, D. Jorge Berriete, D. Luis del Villar y D. José María Bellido.

De Guadalajara: D. Diego García Martínez, don Ramón Atienza, D. Antonio Molero, D. Gregorio Gariba, D. Félix Clemencio, D. Eusebio del Vado y D. Luis Quintana.

De Huelva: D. Fernando de la Cueva, D. Fernando de la Sierra, D. Francisco García Castañeda, D. Justo Garrido, D. Antonio de Mora, D. Emilio Cerezo y D. José Tinoco.

De Huesca: D. Constantino Gambel, D. Agustín Loscertales, D. Froylan Requena, D. Juan López, D. José Fortuño, D. Anselmo Sopena y D. Antonio Naya.

De Jaén: Ilmo. Sr. D. Sixto Santamaría, D. Antonio Moreno, D. Luis Carlos Tirado, D. José de Campo, D. Francisco Jiménez, D. Eduardo Sola y D. José de Orive.

De León: D. Lorenzo López, D. Manuel Aramendia, D. Juan Flores, D. Salustiano Povedilla, D. Cayo Balbuena, D. Dámaso Merino y D. Ramón Pallares.

De Lérida: D. Miguel Elna, D. Francisco Martorell, D. Ramón Atalauque, D. Agustín López, don Hermenegildo Arguel, D. Juan Mestre y D. José Sol.

De Logroño: señor conde de Vista-Florida, don Juan Manuel de Miguel, D. Narciso Merino, D. Nicancor Rivas, D. Juan Díez, D. Juan Domínguez Santa Cruz y señor marqués de San Nicolás.

De Málaga: D. Tomás Heredia, D. Antonio Gabrial, D. José Gordon, D. Juan Peralta, D. Antonio Campos, D. Adolfo Pries y D. Alberto Clemens.

De Murcia: D. Ángel Guiarao, D. Pedro Gómez, D. Luis Fontes, D. Antonio Hernández, D. Gabriel Roca, señor conde de Roche y D. Joaquín Fontes.

De Palencia: D. Manuel Martínez, D. Pascual Herrero, D. Victoriano Guzmán, D. Demetrio Ortega, D. Sotero Gregorio, D. Pedro Pombo y D. Ildefonso Alonso.

De Salamanca: señor marqués de la Granja, don Vicente Oliva, D. Ángel Martín, D. Ramón Carranza, D. Blas Pérez, D. Fernando Iscar y D. Ignacio Hortal.

De Santander: D. Evaristo del Campo, D. Laureano de las Cuevas, D. Manuel García Obregón, don Antonio de la Dehesa, D. Pedro Escalante, D. Ángel B. Pérez y D. Antonio Cabrero.

De Segovia: D. Ezequiel González, D. Anacleto Pérez, D. Federico Ordóñez, D. Manuel Butete, don Manuel Guedal, D. Francisco Cateano y D. Agustín Gadiera.

De Sevilla: Señor conde de Casa-Segovia, D. José Pérez, D. Manuel Tobías, D. Fernando de Sierra, señor marqués de Mosa, D. Tomás Calzada y don Ignacio Vázquez.

De Soria: D. Manuel del Gamo, D. Eduardo Peña, D. Lorenzo Aguirre, D. Agustín Ruiz, D. Francisco Pérez, D. Mariano Cuartero y D. Dionisio Ramírez.

De Tarragona: señor marqués de Montoliu, don Luis Jover, D. Francisco Morera, D. Juan María Rodríguez, D. Ramón Salas, D. Mariano Magriñá y D. Rafael Canellas.

De Teruel: D. Carlos Tarrat, D. Cesario Cabanero, D. Lúcas Magaller, D. Pablo Macías, D. Joaquín Igual, D. Eugenio Mata, y D. Manuel Catalán.

De Toledo: D. Jesús Segoviano, D. Santiago Delgado, D. Márcos Urzánqui, D. Pedro Puchet, don Isidoro Bazarán, D. Ramón Muñoz.

De Valencia: señor marqués de Casa-Ramos, D. Francisco Castell, D. Angelín Esteller, D. Cayetano Piñeda, D. José Antonio Bermejo, D. Vicente Leon y Rivas, D. Francisco Pons.

De Valladolid: D. Eloy Lecanda, D. Telesforo Martínez, D. Ulpiano Montiel, D. Pedro Antonio Pimentel, D. Fidel Recio, D. José del Olmo, don José Armendá.

Y de Zamora: D. Ildefonso Marchan, D. Felipe Roman, D. José Gambina, D. Federico Requejo, don José Cabello, D. Feliciano Falcon.

Sesión de la Diputación provincial.

Ayer celebró la Diputación provincial sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Gómez Parreño.

Empezó ésta á las tres y media y su objeto principal era el examen de las cuentas del año de 1880 á 1881.

El secretario Sr. Calvo leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.

Usó de la palabra el Sr. Martínez del Bosch para manifestar que habiéndose presentado las cuentas sobre la mesa, á su instancia, para que pudieran ser examinadas por los señores diputados, tenía el gusto de manifestar el buen orden que ha presidido la formación de las mismas.

Formulado un voto de gracias por el Sr. Cassa, para la comisión de Hacienda, fué acordado por unanimidad, levantándose la sesión; quedando citados para hoy para tratar del presupuesto adicional.

El Sr. Moret y Prendergast dió ayer su quinta conferencia en el aula número 8 de la Universidad Central.

El elocuente orador continuó tratando de la *Teoría del Estado*. Examinó las teorías de Hegel y Fernando Lasalle, del cual trazó una ligera biografía. Analizó también la escuela de Maistre, de la cual ha sido tan partidario y propagador el marqués de Valdegamas, terminando con las teorías de Stuard Mill y explicando con gran elocuencia el concepto de libertad, del cual tratará en la conferencia próxima.

Han sido confirmados en sus puestos todos los empleados de la administración de contribuciones y rentas de la delegación de Madrid.

Ha sido nombrado ayudante del arsenal de la Habana D. Emilio Sampedro.

Hasta mediados de Marzo no terminará sus trabajos la junta calificadora nombrada para el concurso de las plazas de liquidadores, porque los aspirantes por término medio solicitan 25 plazas, y la comisión, según nuestras noticias, desea llevar con un rigor matemático la cuestión de propuestas por orden de servicios y méritos.

Así lo desea también el Sr. Camacho.

Al ayuntamiento de Tortosa se va á conceder el tratamiento de Excelencia.

Ayer conferenciaron con el señor marqués de la Vega de Armijo los ministros de Italia y de Méjico.

El ex-general carlista Dorregaray se encuentra ya mejorado de la grave indisposición que sufría, y ha salido para Zaragoza á visitar la Virgen del Pilar.

Se ha abierto al servicio público la estación telegráfica de Zumárraga.

Restablecido de su indisposición el primer actor D. Rafael Calvo, esta noche tendrá lugar el estreno del drama nuevo en tres actos y en prosa titulado *Morir dudando*.

Ayer firmó S. M. el Rey algunas competencias despachadas por el Consejo de Estado.

Anoche debió salir para Granada el gobernador de aquella provincia Sr. Couder.

Castellón 15 (8 n.)—El gobernador al ministro:

Días pasados, un vecino de Nules maltrató á un hijo suyo, niño de 11 años de edad, al cual ató de los brazos, y colgó de una viga, lo tuvo de este modo durante tres días, hasta que el vecindario se enteró y dió cuenta al Juzgado. Al niño se le amputó un brazo, y ayer falleció á consecuencia del estadio grave en que quedó de tan brutal castigo. El presidente se encuentra preso, y el Juzgado sigue con la mayor actividad, estando el reo convicto y confeso de su enorme crimen. Los antecedentes de este pade desnaturalizado son malísimos, y la población donde me personé ayer está indignada.

Con datos exactos podemos decir que se han presentado 2.908 instancias para las plazas de liquidadores del impuesto de derechos reales, calculándose en 490 las que habrá que dar de baja porque los interesados no han presentado los documentos necesarios.

Según noticias, el príncipe heredero de la corona de Portugal vendrá á Madrid acompañando á sus augustos padres cuando visiten éstos á Madrid en Mayo próximo.

Es posible que también venga á esta corte, en aquella fecha, el archiduque Carlos Alberto.

En lo que resta del mes actual quedarán terminadas todas las plantillas del personal de Hacienda.

El Sr. Abascal ha dado las órdenes oportunas para que con toda actividad se terminen los trabajos preparatorios y se pueda proceder *in continentis* á la edificación de los depósitos de cadáveres y necrópolis proyectadas.

Esta tarde se reúne la comisión de cementerios, presidida por el alcalde primero, con este objeto.

Ha sido suntuosa la fiesta dada por nuestro representante en Washington, Sr. Barca, el dia 23 de Enero, con motivo de ser los días de nuestro augusto monarca.

La prensa norteamericana viene haciendo un gran elogio de la brillantez de ella y de las atenciones que los invitados han merecido del ministro plenipotenciario español.

Hemos tenido el gusto de saludar al ilustrado juisconsulto de Celenova (Orense) nuestro particular amigo el Sr. D. Manuel Iglesias, que ha desempeñado importantes puestos en la Diputación de aquella provincia.

Ha sido dado de alta nuevamente en el cuerpo de Estado Mayor del ejército, el brigadier Sr. Villa-campa.

Dicho señor fijará su situación de cuartel en esta corte.

Ha llegado á esta corte y conferenciado ayer tarde con el señor ministro de Ultramar, el Sr. D. Daniel Moraza, director general de Administración ci vil de Filipinas.

Por el correo interior recibió ayer el digno y celoso gobernador de Madrid una carta, en la cual una tal Tomasa Justo le decía que se encontraba casi espirante, sin recursos, en la mayor miseria y con dos niñas pequeñas hambrientas y desamparadas. Inmediatamente de leer la carta tomó el señor conde dirección hacia la casa núm. 27 de la calle de Lavapiés, que era donde la pobre enferma vivía. Despues de atravesar dos ó tres patios, subió á una especie de camaranchón inmando y se presentó á su vista un cuadro desgarrador. La infeliz paciente se hallaba tendida en un jergón harapiento, casi exánime y rodeada de dos infelices criaturitas, sus hijas, abrazadas á la madre.

Ante este espectáculo, el gobernador mandó llamar al médico de la casa de socorro más inmediata, encargándole que asistiera á aquella desgraciada con el mayor esmero, y que los gastos de medicina y demás que fueran necesarios, él los abonaría, entregando por el pronto á una vecina que asistía á la enferma, todo lo que llevaba en el bolsillo, que eran 200 rs.

Si muere la Tomasa, como es de esperar, el señor conde cuidará de la colocación de las pobres huérfanas.

No nos mueve, al hacer público este hecho, más que el deseo de dar á conocer un rasgo de caridad, aun á riesgo de molestar la delicada modestia de nuestro querido amigo el señor conde de Xiquena.

En el afortunado teatro de Eslava se celebrará mañana una función extraordinaria á beneficio del popular y simpático autor Julio Ruiz.

El programa, escrito en estilo humorístico, se compone de escogidas piezas como podrán apreciar nuestros lectores, y dada la circunstancia de las simpatías que el beneficiado ha sabido crearse en el público, y la de que el apreciable actor Sr. Zainacois toma parte en la representación, promete un lleno en la entrada y un agradable rato al que asista á ella.

Hé aquí el programa:

1.º Sinfonia.

2.º La revista en dos actos titulada *El proceso del can can*.

3.º ¡¡Cecilio!!!

4.º Salón-Eslava, en cuya representación hará el Sr. Zainacois el papel de protagonista.

Celebraremos que el popular actor Sr. Ruiz consigue grandes rendimientos en su beneficio, al par que la cosecha de aplausos que le espera.

Ateneo.

En la discusión de la memoria del Sr. Gomez Ortiz *El naturalismo en el arte*, hicieron anche uso de la palabra los Sres. Zahonero, Amador de los Ríos y Carrasco.

El Sr. Zahonero entretuvo al público con uno de esos discursos de que él sólo tiene el privilegio: vehemente, faltó de unidad, no siempre pertinente, pero salpicado de frases y de pensamientos que hacen olvidar todos estos defectos y mueven espontáneamente al aplauso.

Defendió el realismo en el arte y dedicó un homenaje de admiración á D. Benito Pérez Galdós por su obra *La Desheredada*.

El Sr. Amador de los Ríos—á quien no nos fué posible escuchar por completo—se defendió de la inculpación de pretender eliminar de la obra artística la personalidad del artista.

El Sr. Carrasco pronunció un discurso breve, pero correcto, elevado y nutritivo de doctrina.

El joven catedrático posee una elocuencia serena y esencialmente didáctica, que embellece hasta las más abstractas materias.

Se declaró adversario del naturalismo, por cuanto lo consideró como el peldaño primero del arte, como la obra de un artista primitivo que se limitaría á imitar la realidad, é incapaz de alcanzar lo general y fundamental de las cosas.

El naturalismo, según el Sr. Carrasco, no extraña la belleza de las cosas; no verifica la necesaria separación del elemento estético y del elemento antiestético; no lleva á cabo la depuración necesaria para el arte. «El verdadero arte es el idealista y su más alta expresión el simbolismo teogónico.»

A primera vista se nota que el Sr. Carrasco asimila el proceso del arte al de la ciencia. Es cierto que ésta llega al *summum* mediante el descubrimiento de leyes cada vez más generales; pero ¿sucede lo mismo en el arte?

La idea pura no es la belleza que resplandece en Homero, cuya Ilíada lo mismo que su Odisea rebosa de descripciones de lugares y afectos inmortales. No es la belleza del Dante en sus poemas, no es la de Shakespeare, ni la de Cervantes, cuya obra no es idealista, ciertamente, aunque es de perdurable belleza.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Los precios de suscripcion van indicados en la cabeza de este periódico. El mejor modo de hacer la suscripcion es dirigiéndose á la Administracion, Hortaleza, 37, Madrid, acompañando el importe en libranzas del Giro Mútuo ó sellos de Correos.

EL DEBATE regala á los suscriptores

LA REVISTA

PÉRIODICO ILUSTRADO

de 16 páginas, con grabados y artículos de nuestros mejores escritores; se publica dos veces al mes.

Precios de suscripcion á LA REVISTA:

En Madrid: tres meses, 2 pesetas

En provincias: idem 2 idem 50 céntimos

" seis meses, 4 idem

" un año, 7 idem 50 idem

Extranjero y Antillas: tres meses, 5 pesetas

" seis idem 8 idem

" un año, 15 idem

Filipinas: tres meses, 6 idem

" seis idem 11 idem

" un año, 20 idem

En la administracion de EL DEBATE se admiten reclamos, anuncios y comunicados á precios convencionales para EL DEBATE y para LA REVISTA. La administracion remite el periódico diez días gratis á todo el que lo solicite, é igualmente un número de LA REVISTA á quien desee enterarse de las excelentes condiciones de dicha publicación.

COLEGIO DE SEÑORITAS
DE
INSTRUCCION PRIMARIA
dirigido por la señorita
D.^a CONCEPCION GOMEZ Y GARCIA
PROFESORA SUPERIOR
Calle del Prado, núm. 7, pral, izquierda.

Dicha profesora tiene el honor de participar á los padres de familia, que habiéndose establecido en la citada calle, se propone dar una educación esmerada y religiosa á las niñas que se la confien.

Los honorarios serán económicos y con arreglo á las clases que cursen.

El pago se hará por mensualidades adelantadas.

La referida profesora dá lecciones á domicilio, á precios convencionales.

También se encarga de preparar para el profesorado á las señoritas que lo deseen.

LA BROMA.

Gran periódico satírico con caritaturas AL CROMO.—Se publica jueves y domingos.—TRES MESES, 14 reales; regalos frecuentísimos á sus abonados.—Necesita agentes para la venta en algunas poblaciones.—Pida usted un número de muestra, para juzgar, antes de suscribirse.

LA BROMA.—CALLE DE LA AMISTAD, 3, BAJO.—MADRID

Al 6 por 100

Se dará en préstamo con hipoteca de TRES MIL DUCADOS EN ADELANTE, sobre fincas que convengan en Madrid, cuyo valor sea el doble de la cantidad pedida. A. Mugarza.—Montera, 11, 2.^o

SE VENDE

un piano vertical, precio arreglado, y un violoncello muy bueno de Mirecourt. Palma Baja, 42, principal, izquierda.

BLANCO-MARIA GRAN DESCUBRIMIENTO. HERMOSEA EL CUTIS

NO TIENE RIVAL
Véndese: Carrera de San Jerónimo, n.º 20, tercero, Madrid

GRUPINA DE DIOS

Evita el desarrollo del garrotillo y es de efectos tan instantáneos que á la primera cucharada que toman los niños cesa la sofocación, y con algunas más, la ronquera y la tos hueca y sorda con que empieza tan mortal padecimiento.

Frasco 14 rs. De venta en Madrid, botica de Sanchez Ocaña, Atocha, 35, y en Peñaranda de Bracamonte, farmacia del autor, Isidoro de Dios.

CANOVAS

SU PASADO, SU PRESENTE, SU PORVENIR

boceto histórico

por el

EXCMO. SR. D. JOSÉ GOMEZ DIEZ

(SAURIN)

En breve se pondrá á la venta la TERCERA EDICION.

—Un precioso tomo, edición de lujo, 10 reales en Madrid y 12 en provincias.



TODOS LOS MODELOS

PESETAS 2⁵⁰ SEMANALES

sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento

al contado.

HILOS DE ALGODON,
TORZALES DE SEDA,
AGUJAS,
ACEITE,

PIEZAS SUELTA

y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA.

MADRID. Carretas, 35.

Fuencarral, 50.

Toledo, 68.

Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA

c. LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pídanse Catálogos ilustrados con listas de precios.

GACETA DE LOS CAMINOS DE HIERRO
CANALES—MINAS—TELÉGRAFOS—GAS—NAVEGACION—SEGUROS.
BANCOS—SOCIEDADES DE CRÉDITO.

Director y propietario: el Excmo. Sr. D. Francisco Javier de Bona.

AÑO XXVII DE SU PUBLICACION.

REDACCION Y ADMINISTRACION
Madrid.—Calle de la Magdalena, número 6.

Esta Revista es demasiado conocida para que tengamos necesidad de formular un programa. Su larga existencia, consagrada al desarrollo de los ferro-carriles y á la defensa de todos los intereses materiales del país, es una garantía de los esfuerzos que haremos en el porvenir, para seguir mereciendo el favor constante con que el público especial á que se dirige la viene honrando hace más de un cuarto de siglo.

PRECIOS EN PESETAS.

	Trimestre.	Semestre.	Un año.
En España y Portugal.	6'25	12'50	25
Id. empleados de ferro-carriles.	5	10	20
En el Extranjero y Ultramar..	19	38	

CHOCOLATES

MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ.

Medalla de oro en la Exposición de París de 1875.

MADRID.—ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no los confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.



ESQUELAS DE FUNERAL A DOMICILIO

Se insertarán, á los precios abajo indicados, esquelas mortuorias, encargándose esta administración de remitir, bajo sobre de luto, un ejemplar de este periódico á las personas que se indique, á los precios siguientes:

	PESETAS.
Por la insercion de una esquela, tamaño cuarta parte de este anuncio y reparto de 50 ejemplares del periódico.	12
Por idem idem de 100 idem idem	15
Por idem idem de 150 idem idem	20
Por idem idem de 200 idem idem	25

Las esquelas se admiten á todas horas en la administración é imprenta.—La administración responde de la exactitud del reparto.